

ACTA No. 10

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día cinco de abril del 2017, siendo las 16 horas, en el local ubicado en la calle Gonzalo Pizarro S/N y línea Férrea, barrio la Esperanza de la parroquia de Tumbaco, se reúne en Junta General de la Compañía de Taxis ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A. para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;
- 2.- INFORME DE PRESIDENTE
- 3.- INFORME DE GERENTE
- 4.- INFORME DE COMISARIO
- 5.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE DEL AÑO 2016;

DESARROLLO

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El señor Presidente Julio Geovanny Dávila Escobar, toma la palabra y pide al señor secretario se constate el Quórum, el señor Secretario toma lista y manifiesta que existe la presencia de los siguientes accionistas señores : AGREDA TORRES JOSE ANTONIO , propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ALQUINGA TORRES DIEGO ARMANDO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ALVARADO VALLEJO DANILO GERMAN, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; APUNTE CORO ALICIA MARGOTH, propietaria de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ASAÑA GUAMBI MARCIA MARINA, propietaria de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una, AVEROS VEGA GILMA MARGOTH, propietaria de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; CABASCANGO QUIÑA OSWALDO JAVIER, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una CABASCANGO SEGUNDO OSWALDO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; CABASCANGO TOAPANTA JOSE PEDRO propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; COLLAHUAZO COYAGO JOSEFINA, propietaria de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; CUZCO OÑA JOSE MANUEL, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; DAVILA ESCOBAR JULIO GEOVANNY; propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; GARZON CHASIPANTA JORGE SANTIAGO propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; GUAMBI PISUÑA ROSA MARIA, propietaria de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; GUANOQUIZA CHICAIZA LUIS EFRAIN, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; GUASTAY GUINGLA MIZAEEL RUBEN, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; MAIQUEZ TIAMARCA DIEGO ANIBAL, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; MENDEZ LANDETA LIGIA AMPARO, propietaria de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; MORALES PIZUÑA RAFAEL, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; PEREZ LOMAS CARLOS JULIO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; PILALUMBO CUZCO

JOSE RODRIGO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; QUINCHIMBA CONDOR EDWIN JAVIER, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; RENGIFO ZARRIA MARIELA SOLEDAD, propietaria de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; RUIZ VILAÑA ELIZABETH TERESA, propietaria de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SALGUERO AGUIRRE JAIME MARCELO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SALGUERO BEDOYA JAIME EDUARDO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SIMBAÑA PASTRANA DARIO FERNANDO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SORIA PEREZ JENY LORENA MANDATARIO SEGUNDO RAFAEL ULCO CARRERA; propietaria de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; TOAPANTA PILAGUANO LUIS OSWALDO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; TULPA CHALUISA ESTUARDO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ULCO AZAÑA MIGUEL ANGEL MANDATARIO CARMEN MARISOL TANGUILA GREFA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ULCO CABASCANGO VICTOR ALFONSO, MANDATARIO JORGE RODRIGO ULCO CABASCANGO; propietario de ciento dos acciones de un dólar cada una ULCO CARRERA ALFONSO, propietario de ciento treinta y seis acciones de un dólar cada una; ULCO CARRERA ANGELICA, propietaria de sesenta y ocho acciones de un dólar cada una; ULCO CARRERA SEGUNDO ALFREDO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ULCO CARRERA SEGUNDO MANUEL, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ULCO CARRERA SEGUNDO RAFAEL, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ULCO QUINCHIMBA RAMIRO EDUARDO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ULCO VELASCO SEGUNDO MIGUEL MANDATARIO SEGUNDO ULCO CARRERA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; VINUEZA ASAÑA LUZ MARLENE, propietaria de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; VINZA CHACHA RUTH MONICA, propietaria de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; YANALA ESTRADA SEGUNDO JAVIER MANDATARIO SEGUNDO ALEJANDRO IMBAQUINGO TUGULINAGO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; quienes representan el 70,58823530411885% del capital pagado, existiendo quórum reglamentario por lo que el señor Secretario informa al señor Presidente de dicha existencia, por lo que se da por instalada la junta.

2.- INFORME DE PRESIDENTE

El señor presidente señor Julio Geovanny Dávila Escobar, manifiesta que se ha convocado a esta Junta General ordinaria de accionistas, específicamente para la aprobación de los balances del año 2016 y que el señor Gerente dará a conocer.

3.- INFORME DE GERENTE

El señor Gerente toma la palabra y manifiesta que esta Junta es específicamente para lo que ha informado el señor Presidente y que está de acuerdo con lo informado por el mismo, es decir conocer y aprobar el balance del año 2016, y que una vez que ha revisado en compañía de la señora contadora el mismo está conforme con el movimiento económico de la compañía y que está ha consideración de los accionistas, y entregado por escrito este informe y que se da lectura;

4.- INFORME DE COMISARIO

El señor Comisario señor Edwin Quinchimba Córdor, manifiesta que lo informado por los señores Presidente y Gerente de la compañía, que esta junta es para la aprobación de los balances del año 2016, quien por su parte manifiesta que ha revisado los balances que le ha puesto a su disposición el Gerente y contadora y que está plenamente de acuerdo con estos balances, cuyo informe por escrito se da lectura.

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE DEL AÑO 2016.

El señor Gerente pide a la señora contadora ponga en conocimiento el balance del año 2016, la señora Contadora de una manera detallada da lectura y explicación a la Junta, la misma que en forma unánime manifiestan que está de acuerdo, y lo aprueba en todas sus partes y piden se haga conocer a la Superintendencia de Compañías. Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta se reinstala la junta, se da lectura a la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, se da por concluida a la junta siendo las 20 horas, firmando para constancia el señor Presidente y Secretario que certifica.



JULIO GEOVANNY DAVILA ESCOBAR

PRESIDENTE



ALFONSO ULCO CARRERA

SECRETARIO